



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 13 JUL. 2008

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), a fin de que se designe para ser expropiado el inmueble rural sito en la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, localidad de Guichón, padrón actual N° 9326 (antes N° 1466 parte), con un área de 1 Há 4616 mc. 60 dm.c.-

RESULTANDO: I) que la finalidad de la expropiación es servir de asiento a una caseta y mástil para los nuevos servicios telefónicos digitales y celulares en el Departamento de Paysandú.-

II) que la Dirección Nacional de Catastro, determinó el valor del inmueble en UR 101,8476 (Unidades Reajustables ciento una con ocho mil cuatrocientos setenta y seis diezmilésimas).-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por la Ley N° 3.958 de 28 de marzo de 1912 y disposiciones concordantes.-

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:**

1º) Designase para ser expropiada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), una fracción de campo sita en la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, localidad de Guichón, empadronada con el N° 9326 (antes N° 1466 parte), que consta de un área de 1 Há 4616 mc. 60 dm.c, y que según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Carlos Hernández, de agosto de 1996 se deslinda: al norte, recta de 120m 05 que lo separa del Padrón N° 1732, al oeste y sur, rectas de 123 m 61 y 120 m que lo separan del padrón N° 1466 en mayor área del cual procede, y al este recta de 120 m con frente a Camino Vecinal (continuación Ruta 4 proyectada), distando su punto más próximo a Ruta 25, 370m 70.-

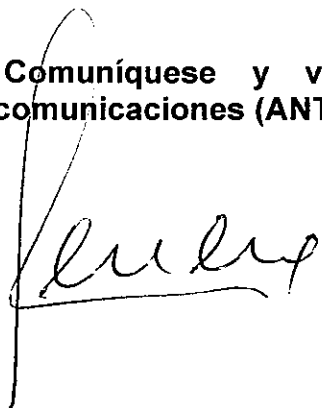
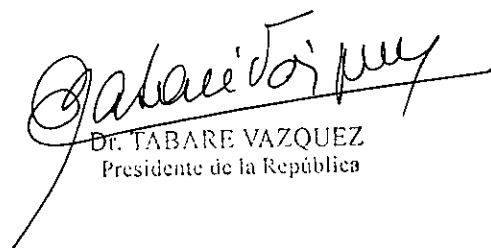
2º) Declárase urgente la toma de Posesión.-

3º) La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), deberá hacer una reserva prudencial a efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deba abonarse.-

2008.05.001.5374
md

ASUNTO 3630

4º) Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República